

SANTAEMILIA, José, ed. (2017): *Traducir para la igualdad sexual / Translating for Sexual Equality*. Granada: Comares, 171 p.

M. Rosario Martín Ruano

Volume 64, numéro 3, décembre 2019

URI : <https://id.erudit.org/iderudit/1070541ar>

DOI : <https://doi.org/10.7202/1070541ar>

[Aller au sommaire du numéro](#)

Éditeur(s)

Les Presses de l'Université de Montréal

ISSN

0026-0452 (imprimé)

1492-1421 (numérique)

[Découvrir la revue](#)

Citer ce compte rendu

Martín Ruano, M. R. (2019). Compte rendu de [SANTAEMILIA, José, ed. (2017): *Traducir para la igualdad sexual / Translating for Sexual Equality*. Granada: Comares, 171 p.] *Meta*, 64(3), 817–819. <https://doi.org/10.7202/1070541ar>

DOCUMENTATION

Comptes rendus

SANTAEMILIA, José, ed. (2017): *Traducir para la igualdad sexual / Translating for Sexual Equality*. Granada: Comares, 171 p.

La publicación de este volumen colectivo llega en pleno apogeo de lo que los medios de comunicación han radiado como una nueva revolución de las mujeres. Esta se ha visto espoleada por fenómenos globales y virales como el movimiento #MeToo contra actos de acoso y abusos silenciados por lo general hasta la fecha y por la denuncia cada vez más persistente en la esfera pública de “micromachismos” que tradicionalmente se habían tomado como conductas, gestos o representaciones naturales. El volumen se gesta además en un clima generalizado de reivindicación que apela a la responsabilidad de toda la población en la construcción del camino de la igualdad. Desde muchos ángulos y en ámbitos muy variados, se ha insistido en la necesidad tanto de desentrañar y combatir los complejos engranajes que perpetúan la desigualdad como de reflexionar sobre el papel decisivo que ha ejercido y puede desempeñar el lenguaje en la conformación de modelos de género y de sociedad. Coincide también esta publicación con una evolución dentro de los estudios de la mujer y de las disciplinas que han adoptado perspectivas de género hacia marcos de análisis y de reivindicación política inclusivos pero no necesariamente asimiladores, que parten de la conciencia de la multiplicidad de formas posibles y deseables de ser mujer, y, por tanto, también de los riesgos que puede entrañar hablar en nombre de otros, otras, otros u otrxs. Y es que, sin ir más lejos, la proliferación reciente en español de nuevas terminaciones de género que lo “deshacen” (Butler 2006) o que “despatologizan” el tránsito entre los reconocidos por el modelo heteronormativo dominante (Suess Swend 2016) –un fenómeno que replica la búsqueda en inglés y otras lenguas de opciones inclusivas que sortean el binarismo de género– es solo uno de los ejemplos que muestran tanto la variedad de los actuales debates del feminismo a escala global como las diferencias, cuando no las tensiones y distanciamientos, que se establecen entre las prioridades y preocupaciones relacionadas con el género en distintas coordenadas socioculturales. Por ello, en los últimos tiempos se ha resaltado cuán privilegiada es la

atalaya que ofrece la traducción para desentrañar los complejos procesos de construcción de un feminismo que se sabe y se desea interseccional y transnacional (Brufau 2009; von Flotow 2009; Castro y Ergun 2017) y, de manera más general, para abordar el reto de representar responsablemente toda una paleta de identidades coloreadas hoy por el género, entre otras variantes (Martínez Pleguezuelos 2018). También por esta razón la aparición del volumen editado por José Santaemilia resulta más que oportuno.

Se abre el libro con un artículo introductorio del editor que, además de presentar los capítulos que lo componen, aboga por una ética activa de los traductores y traductólogos, una defensa que se asienta sobre aportaciones de signo post-estructuralista y post-positivista que han permitido a la traductología contemporánea cuestionar ideas tradicionalmente sacrosantas como la objetividad y la neutralidad. Desde el convencimiento de que ninguna traducción es inocente y de que necesariamente toma una posición –aun cuando sea de indiferencia o desatención– ante los acuciantes debates que remueven a las sociedades, Santaemilia recuerda que toda traducción hoy, de una u otra manera, revela una actitud u otra frente al compromiso con el principio de igualdad sexual que, como arguye el autor, “es una de las exigencias básicas de toda sociedad justa y democrática” (p. 3). Ciertamente, esta actitud que los traductores inevitablemente adoptan en relación con el valor hoy irrenunciable de la igualdad genera a la par efectos que pueden y deben medirse a numerosas bandas, por ejemplo respecto de qué clase de equivalencia establece la traducción con el texto y la cultura de partida; en relación con el estado y estadio de evolución de la lengua y cultura de llegadas en los que el traductor opera; respecto del ideario que puede atribuirse al autor, pero también al entorno institucional que acogerá el texto meta y a cuyo desarrollo contribuye la traducción, etc. El resto de capítulos del libro pueden interpretarse como herramientas que en último extremo ayudan al lector a aguzar la conciencia crítica, por un lado, y a tomar decisiones en el ejercicio de la traducción misma. En este sentido, a pesar de su variedad, las distintas aportaciones coinciden en el propósito dual de abrir los ojos ante los mecanismos que perpetúan la desigualdad y de articular modelos de traducción que puedan atender de manera contextualmente apropiada a las siempre cambiantes demandas que, conjugadas con otras presentes en los textos, plantea la igualdad sexual.

Las primeras contribuciones del libro animan a tener presente que los recursos concebidos como apoyo a la tarea de la traducción pueden estar condicionados por sesgos androcéntricos. En concreto, el trabajo de Eivor Jordà Mathiasen plantea la existencia de asimetrías, exclusión y estereotipación en el tratamiento y la expresión del género en un diccionario jurídico especializado, lo que lleva a esta investigadora a concluir que los usuarios y usuarias deben acudir con mirada crítica a esas obras de referencia a las que se atribuye un valor normativo. El siguiente trabajo, a cargo de Teresa Miret Mestre, acompaña la denuncia acerca de la ocultación y el tratamiento peyorativo de lo femenino en obras lexicográficas con propuestas concretas de mejora que buscan permitir a la tarea lexicográfica huir de la perpetuación, a menudo inadvertida, de invisibilizaciones y esencializaciones heredadas y, por tanto, colaborar en la erradicación de una desigualdad entre los géneros que, como nos recuerdan corrientes críticas en numerosas disciplinas, también de manera muy significativa se fragua y se combate en el terreno de lo simbólico.

De hecho, la perspectiva contrastiva que ofrece la traducción permite calibrar hasta qué punto las sociedades adoptan y transmiten ciertos puntos de vista acordes con cómo se codifican. En un trabajo que analiza la legislación británica y española de aplicación en casos de violencia contra las mujeres, María Ángeles Orts Llopis percibe notables diferencias en el plano lingüístico que a su vez reflejan la respuesta social que se da a esta lacra en uno y otro caso. Resulta esclarecedor contraponer la expresión genérica por la que opta el texto británico a la legislación española, que visibiliza e incorpora específicamente la variable de género en la definición del perfil de las víctimas. El contraste intercultural permite matizar e incluso releer de manera constructiva lo que en determinadas coordenadas socioculturales se ha erigido como lo normal (y, aún más, como la norma, la “ley”). Así, la traducción permite redescubrir la aparente “neutralidad” como falta de atención específica, indiferencia o inacción y, en último extremo, puede alentar el cambio.

El capítulo de Pilar Godayol muestra que, efectivamente, así ocurrió durante la transición a la democracia en España, donde la introducción de voces extranjeras dotó al feminismo de nuevo de una voz propia. La labor de editoriales especializadas como LaSal inspiró a colectivos feministas que habían sido privados de referentes por la dictadura franquista. El potencial de la traducción, y en general de la reescritura, en la revisión crítica de lo establecido es inmenso, como también lo recalca Bárbara Cerrato cuando lee, desde un concepto amplio de traducción que conceptualiza la realidad

como narrativas en permanente reescritura, la novela *Impossible Saints* de Michèle Roberts como una versión alternativa de una figura canónica como Santa Teresa de Ávila.

Ciertamente, en ocasiones aceptar el reto de variar el rumbo de lo establecido requiere pagar ciertos peajes, que por ejemplo toman la forma de transformaciones evidentes en la traducción que obedecen a expectativas del contexto meta. Así lo prueba Ayşenaz Cengiz en su análisis textual y paratextual de la versión turca de *El segundo sexo*, que constata la influencia de factores socioculturales en la manera en la que obra y el propio personaje de Beauvoir se introdujeron en un espacio discursivo y cultural que presentaba un desarrollo en cuestiones de género más rezagado que el contexto original. Ciertamente, otra de las conclusiones del volumen es que, al margen de las diferencias y de las posibles pérdidas en que incurre, hay que valorar los frutos y ganancias de la traducción a largo plazo. En este sentido, si, aunque mejorable, la versión de la obra por antonomasia de Beauvoir ha coadyuvado a la generación de un discurso feminista distintivo en Turquía, la traducción de obras extranjeras de ficción especulativa feminista al turco espolea la consolidación de un género que había comenzado a interesar a autoras turcas que buscaban reflexionar sobre la identidad femenina, como muestra en su artículo Akçasoy-Bircan. Según destaca también el artículo de Cristina Gómez Castro al examinar el trasvase al castellano de la arriesgada novela *Hombre rico, hombre pobre*, de Irwin Shaw, realizada en una España tardofranquista que tenía ansias de libertad, la traducción puede reflejar el aperturismo, e incluso propiciarlo. No obstante, como nos recuerdan Montse Corrius, Eva Espasa y Marcella de Marco cuando comentan una iniciativa docente que buscaba despertar el espíritu crítico sobre cuestiones de género en programas de educación superior dirigidos tanto a estudiantes de traducción como de otras disciplinas, ello exige concienciar sobre la necesidad de percibir integradas y, a la postre, integrar la responsabilidad profesional con la cívica. Y es que, según argumenta María Pérez L. de Heredia en un artículo en el que, en clave traductológica, pasa revista a la evolución experimentada en la representación de las identidades femeninas en el mundo televisivo, muchos agentes participan en la configuración de patrones identitarios que, gracias al poder de los medios, a su vez generan posibilidades de ser y parámetros de evaluación en el mundo social. De ahí que sea posible y tal vez necesario preguntarse si, aparte de reflejar la realidad –con sus sesgos, sus prejuicios y construcciones estereotípicas–, las reescrituras pueden además intervenir en ella y modificarla, hacerla avanzar.

Desde un ámbito diferente también se hace esta pregunta María Reimóndez, quien interroga los discursos que tienen un poder regulador sobre el comportamiento profesional de los intérpretes para argumentar que los valores tradicionales de la imparcialidad y la neutralidad, lejos de situar al intérprete en la equidistancia, a menudo son coartada de un apoyo encubierto a lo dominante. La autora defiende, en último término, que otras narrativas basadas en la idea de compromiso activo pueden también estar a la altura de los retos tanto de la profesionalidad como de la justicia social. Presupuestos similares animan a Eva Kalivodová a emplear la docencia como un ámbito donde combatir el poder cegador de discursos androcéntricos y donde sembrar también la semilla de discursos liberadores. En la línea del volumen, su artículo también destaca que los traductores no solo lidiamos con textos y los transportamos a otro idioma, sino que los construimos de determinada manera y, a la par, (re)construimos discursos e ideologías, culturas, pensamiento y hasta las lenguas mismas. Este volumen enfatiza que la traducción no es una mera labor instrumental, sino una actividad generadora de valores, creadora de actitudes, implicada activamente en la construcción de órdenes sociales. En este sentido, en un plano más concreto, en la última contribución a la antología, Christopher Larkosh se fija en el legado de una gran figura en nuestra disciplina, James S. Holmes, para resaltar facetas que hasta ahora han recibido menor visibilidad, vinculadas a su orientación sexual, su activismo político y su compromiso social. De manera más general, el volumen enfatiza que se puede, y quizá se deba, concebir la traducción y la traductología como un reto eminentemente ético y como un desafío con efectos a largo plazo: todo lo que traductores e intérpretes y estudiosos de la traducción hacen y dicen –pero asimismo aquello que no dicen, no se atreven o no aciertan a expresar todavía– tiene también consecuencias en las batallas del presente e incide en la construcción del mañana. La obra editada por José Santaemilia, por tanto, constituye una invitación a concebir nuestra labor profesional y/o investigadora como una actividad que lleva aparejada una inmensa responsabilidad ciudadana.

M. ROSARIO MARTÍN RUANO*

Universidad de Salamanca, Salamanca, España

NOTAS

- * Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación VIOSIMTRAD (FFI2015-66516-P), financiado por el MINECO y por fondos FEDER, desarrollado por el Grupo de Investigación Reconocido Traducción, Ideología, Cultura (GIR TRADIC).

REFERENCIAS

- BRUFAU ALVIRA, Nuria (2009): *Traducción y género: propuestas para nuevas éticas de la traducción en la era del feminismo transnacional*. Tesis doctoral, sin publicar. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- BUTLER, Judith (2006): *Deshacer el género*. (Traducido del inglés por Patricia SOLEY-BETTRAN) Barcelona: Paidós.
- CASTRO, Olga y ERGUN, Emek, eds. (2017): *Feminist Translation Studies: Local and Transnational Perspectives*. Londres/Nueva York: Routledge.
- MARTÍNEZ PLEGUEZUELOS, Antonio Jesús (2018): *Traducción e identidad sexual: reescrituras audiovisuales desde la Teoría Queer*. Granada: Comares.
- SUESS SWEND, Amets (2016): *Transitar por los géneros es un derecho. Recorridos por la perspectiva de despatologización*. Tesis doctoral, sin publicar. Granada: Universidad de Granada.
- VON FLOTOW, Luise (2009): Contested Gender in Translation: Intersectionality and Metamorphics. *Palimpsestes*. 22:245-256.

DI GIOVANNI, Elena et GAMBIER, Yves, dir. (2018): *Reception Studies and Audiovisual Translation*. Amsterdam/Philadelphie: John Benjamins, 353 p.

C'est avec grand intérêt que j'ai lu le présent ouvrage dirigé par Elena Di Giovanni et Yves Gambier, et ce, pour deux raisons principales.

Premièrement, dans la mesure où je considère la réception comme un sujet central non seulement pour la traduction audiovisuelle, mais aussi pour la traductologie en général, je m'intéresse, en tant que chercheuse en traduction, aux études traitant de la difficulté inhérente à définir des instruments d'analyse des habitudes, des préférences, des attentes et des besoins d'un public déterminé par rapport aux produits traduits. En effet, nous pouvons vérifier, à partir de la lecture de l'ouvrage de Di Giovanni et Gambier, que de nombreux facteurs influencent les études de réception, comme l'âge, le sexe, le niveau de scolarité, l'identité linguistique et le comportement des lecteurs ou des spectateurs, etc. Ces facteurs ont dès lors un impact sur la façon dont les textes sont traduits.

Deuxièmement, je suis très attentive, en tant qu'enseignante en traduction, aux réflexions faites dans cet ouvrage sur les études de réception et les technologies numériques, les médias sociaux, le cinéma, la télévision à la demande et les services de diffusion en continu (*streaming*) qui peuvent aider à concevoir des cours de traduction un peu plus proches des réalités professionnelles (Kiraly 2000), selon les nécessités du public cible (Nord 2007) et